



Concedamos, mirando en todo por el bien y prosperidad del Pueblo, que se en precien dos Decretos o Alts. primeros a D. Carlos Cruzcillas, o segundo Sr. Fran. Albarran, a Miguel 1.º D. Julian Lopez, o 2.º Vicente Blancos, o 3.º Antonio Nabal, o 4.º Fernando Coronado, o 5.º Pedro Moreno, y a 6.º Fran.º Reche y de Procurador Sindico D. Antonio Portan; entregando a los Alcaldes un banner con el emblema de la jurisdiccion q.º han a ejercer y cobrando a cada uno en el Alcabala q.º debe pagar, y en prueba de haber tomado y aceptado dicha posesion pacificamente, firmaran con Acuerdo los q.º sepan de ambas Corporaciones curren y saliente, a Pto de q.º yo el Secret. Certifico.

Andres Muñoz *San Juan de los Rios*

Diego Perez Chucos *Salvador de los Rios*

Juan Larrera *Pedro Volasco Campa Antonio Portan*

Carlos Cruzcillas *[Signature]*

Juan Lopez *[Signature]*

Vicente Blancos *[Signature]*

